

Pasto, 30 de enero de 2024

Señor(A)

CARMEN AMELIA YAMA
kameliay2010@gmail.com
Pasto, Nariño



Asunto: NOTIFICACIÓN POR AVISO RESOLUCIÓN No. 397 DE 22 DE ENERO DE 2024 CARMEN AMELIA YAMA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011; la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, a través de la Oficina de Atención al Ciudadano realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO OFICINA ATENCIÓN AL CIUDADANO NOTIFICACIÓN POR AVISO

Administrativo que se notifica: Resolución No.397

Fecha del Acto Administrativo: Enero 22 de 2024

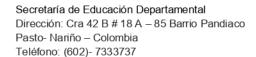
Autoridad que lo Expidió: Secretaría de Educación Departamental

de Nariño

Recurso que procede: Contra la presente decisión procede

recurso.

ADVERTENCIA







Esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de esta notificación en el lugar de destino.

Se transcribe la parte resolutiva del citado acto administrativo en los siguientes términos:

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Negar al educador(a) YAMA CARMEN AMELIA, identificado (a) con C.C No. 27232029 el ascenso en el Escalafón Nacional Docente.

ARTÍCULO 2°. Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante el (la) Secretario(a) de Educación Departamental y apelación ante el Gobernador del Departamento, de los cuales deberá hacerse uso dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación personal o al correo electrónico informado por el usuario kameliay2010@gmail.com en los términos del art. 56 y conc CPACA, o a la notificación por aviso correspondiente, y Decreto 491 de 28/03/2020

ARTÍCULO 3°: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Que, mediante citación de 22 de Enero de 2024 y con radicación de salida NAR2024EE001261 de la misma fecha y enviada por la Plataforma SAC V2 de la Secretaria de Educación Departamental de Nariño, se solicitó la comparecencia del ciudadano(a) para efectos de la notificación.

Que, mediante el presente documento, al cual se adjunta copia del acto administrativo que se mencionó anteriormente, se realiza la notificación por aviso de conformidad con el Articulo 69 de la Ley 1437 de 2011, la cual se entenderá surtida al día siguiente de recibido el presente documento.

Adjunto se remite copia íntegra del Acto Administrativo en dos (02) folios.

Atentamente,





RUTH MELVI GORDILLO HERNANDEZ PROFESIONAL UNIVERSITARIO G.4 ATENCION AL CIUDADANO

Anexos: 397.pdf

Proyectó: CAMILA YISSET CABRERA ARELLANO Revisó: RUTH MELVI GORDILLO HERNANDEZ